

ACTA N° 04
CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO ORDINARIO
DEL 10 DE MARZO DEL 2021

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL 10 DE MARZO DEL 2021, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EN SESIÓN VIRTUAL; EL DR. JUAN FRANCISCO CARDOSO ROMERO, EN SU CALIDAD DE RECTOR, LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA ACADÉMICA, EL ING. JUAN ALFARO CABANILLAS EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL DIRECTORIO, EL ING. ANTHONY ALFARO ACUÑA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, LA DRA. MARIANELLA DIAZ BRACAMONTE EN SU CALIDAD DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, EL DR. JOSÉ CARLOS ANICAMA GÓMEZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y EL DR. ADOLFO ARANA EN SU CALIDAD DE DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO CONVOCADA PARA LA FECHA. ACTUÓ COMO SECRETARIA LA MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL, INGRESANDO COMO INVITADO EL ING. MARCEL COSTA FAURA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL Y EL Q.F GONZALO GALLO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL; DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO ORDINARIO.

EL RECTOR, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, INFORMA QUE LA AGENDA A TRATAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE C.U.A., SON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. Aprobación de Acta N° 02 del 17 de febrero y Acta N° 03 del 1 de marzo del 2021.
2. Aprobación de Grados y Títulos.
3. Aprobación de Convenio de Colaboración entre la Universidad Autónoma del Perú (Perú) y la Universidad de Granada (Reino De España), * Decana de la Facultad de Ciencias de Gestión.
4. Modificación del Reglamento de Egresados de Universidades No Licenciadas que optan por Grados y Títulos en la U.A. *(Jefe Investigación)
5. Propuesta del Director de Escuela de Posgrado *(VRA)
6. Elección, nombramiento o encargatura de los responsables de los 6 programas que son objeto de la SMLI3. *Director de Calidad Institucional.
7. Informe de coordinación con SINEACE y CINDA, respecto a que si SINEACE validará la acreditación por CINDA. *Director de Calidad Institucional.
8. Bases del Proceso de Ordinización Docente (VRA).
9. Suspensión del proceso de titulación de la bachiller CRUZ ALDAVE LUZ ANGELICA. Decano de Ing. Y Arquitectura.

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR, CONTANDO CON EL QUORÚM CORRESPONDIENTE, DA INICIO AL CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO; PARA ELLO SEÑALA EL PRIMER PUNTO DE AGENDA:

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°02 del 17 de febrero y Acta N°03 del 01 de marzo del 2021.
EL SEÑOR RECTOR CONSULTA A LOS MIEMBROS DEL CUA, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACION RESPECTO A LAS ACTAS CELEBRADAS EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO; AL RESPECTO LOS CONSEJEROS NO REGISTRARON OBSERVACIÓN ALGUNA A LOS ACUERDOS FORMULADOS EN LAS SESIONES CELEBRADAS CON ANTERIORIDAD CON FECHA 17 DE FEBRERO Y 01 DE MARZO, ANTE ELLO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CUA; **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA AL C.U.A.A APROBAR EL SEGUNDO TEMA DE AGENDA, QUE CONSISTE EN CONCEDER LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER A LOS EGRESADOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS HUMANAS, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE GESTIÓN, LOS MISMOS QUE SON EXPUESTOS POR LA SECRETARIA GENERAL:

FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN

- A. CONCEDER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A TRECE (13) EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

	Escuela profesional	Apellidos	Nombres	DNI
1	Administración de Empresas	ALVARO MORI	ANGHI ASHLEY	74309757
2	Administración de Empresas	AMANCAY CHAMORRO	KIMBERLY KASANDRA	77350252
3	Administración de Empresas	CHAVARRY ARENAS	ROSA ELENA	77151453
4	Administración de Empresas	COLCA HERNANDEZ	LESLIE ANTONELLA	74745572
5	Administración de Empresas	CORAHUA HORNA	JOSE LUIS IGNACIO	74729632
6	Administración de Empresas	HUAMANI GUTIERREZ	JUAN DIEGO	74737862
7	Administración de Empresas	MANCILLA LOPEZ	FATIMA DESSIRE	76970295
8	Administración de Empresas	PACHERRES GAMARRA	VALERIA MARGARITA	72452058
9	Administración de Empresas	RAMOS VILLANUEVA	ITALO FRANCESCO	70003134
10	Administración de Empresas	SALAZAR TAIFE	JESUS JUNIOR	72187034
11	Administración de Empresas	TITO VALLE	GUADALUPE CRISTINA	72878512
12	Administración de Empresas	VARGAS YNCA	GUSTAVO ARON LEONEL	74303897
13	Administración de Empresas	YZARRA GAMARRA	XILENNE SOFIA	72765751

ge QUE, EL C.U.A, APRUEBA CONCEDER LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LOS TRECE (13) EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

- B. CONCEDER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD A DOCE (12) EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

	Escuela profesional	Apellidos	Nombres	DNI
1	Contabilidad	BENDEZU QUISPE	LIDIA DEL CARMEN	47547393
2	Contabilidad	CADILLO VARGAS	LIDIA IRENE	72576788
3	Contabilidad	CASTILLO VIVANCO	LAURA MELINA	46653338
4	Contabilidad	CUYA PERALES	CARLA MARIBEL	46884673
5	Contabilidad	HOYOS SEGUNDO	MAURA	48132690
6	Contabilidad	LIZA QUISPE	ANGELO DANIEL	48684324
7	Contabilidad	MEGO HERRADA	BRAYAM YMBER	46875530
8	Contabilidad	OCAÑA VILLACHICA	YULIE EMELY	72900074
9	Contabilidad	PARCCO LLOQUE	EFREN FELIX	74089574
10	Contabilidad	VASQUEZ RAMIREZ	MANUEL EDUARDO	45222006
11	Contabilidad	YACTAYO NOLAZCO	JUAN PABLO	71844880
12	Contabilidad	YACTAYO ROBLES	KAREN ADRIANA	71021226

QUE, EL C.U.A, APRUEBA CONCEDER LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER EN CONTABILIDAD A DOCE (12) EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

A. CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO A DIEZ (10) EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO.

	Escuela profesional	Apellidos	Nombres	DNI
1	Derecho	AGUILAR FLORES	NICOLE	71428078
2	Derecho	BAÑICO QUINTANILLA	RUTH MARILU	45875251
3	Derecho	DELGADO TINEO	EDITA MARILU	74533158
4	Derecho	PUMACAYO PUSCAN	JAMES VICENTE	73189557
5	Derecho	QUEZADA TAKAHASHI	RONALD ALEXIS	70978519
6	Derecho	QUISPE VARGAS	JHONLI	76737685
7	Derecho	REYES HUALLPA	SILIVIA LUCERO	75427458
8	Derecho	ROJAS ARROYO	ROCIO LIZBETH	76825161
9	Derecho	SAIRE BARRIENTOS	WEENY ESTHEFANY	74129333
10	Derecho	SALCEDO MELENDEZ	KATHERINE ARACELI	74157503

QUE, EL C.U.A, APRUEBA CONCEDER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO A DIEZ (10) EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO.

B. CONCEDER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA A DIECIOCHO (18) EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA.

	Escuela profesional	Apellidos	Nombres	DNI
1	Psicología	ALDAZABAL MEDINA	JESIKA	75503601
2	Psicología	ARIAS ENCISO	EMPERATRIZ GUISELA	70142479
3	Psicología	CASTILLO VIDAURRE	JUAN	45316003
4	Psicología	ESPINOZA ENRIQUEZ	AYME YAJAYRA	76461772
5	Psicología	GARAY GUTIERREZ	KATHERINE URSULA	77070596
6	Psicología	GUEVARA MATHEUS	RODRIGO AARON	76183194
7	Psicología	HUACAN ARCOS	ESTHER MABEL	70936630
8	Psicología	MORALES SALAZAR	BREY RISIERI	72976995
9	Psicología	NAJARRO MEDRANO	DIANA ARMIDA	74910125
10	Psicología	PUZA TITO	PRISCILIANO	08969855
11	Psicología	QUISPE CABRERA	MARYORI FRANSHESCA	73240752
12	Psicología	RIOS GAVILIANO	CARLOS FERNANDO	72657596
13	Psicología	ROMERO RAMOS	SANDRA RAQUEL	75104323
14	Psicología	RUEDA FERNANDEZ	MICHAEL JOEL	44890419
15	Psicología	SANCA MENDOZA	ROSA EUGENIA	73035262
16	Psicología	SEAS GONZALES	ARTURO JESUS	70862253
17	Psicología	TORRES BASILIO	CAROLAY LUCERO	75089564
18	Psicología	VARGAS HUAMAN	MADOLLY ANTHOANET	76433753

QUE, EL C.U.A, APRUEBA CONCEDER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA A DIECIOCHO (18) EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA.

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONCEDER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A CINCO (05) EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

	Escuela profesional	Apellidos	Nombres	DNI
1	Ingeniería de Sistemas	ASCUE SILVA	SAUL SEBASTIAN	72906491
2	Ingeniería de Sistemas	AYALA IDROGO	ANDRE WAGNER	70879844
3	Ingeniería de Sistemas	CALLATA BARAHONA	KELVIN ADOLFO	48753042
4	Ingeniería de Sistemas	CASTRO FALCONI	DIEGO ALONSO	76327907
5	Ingeniería de Sistemas	GOMEZ GARIBAY	ADA ALMENDRA	70783674

QUE, EL C.U.A, APRUEBA CONCEDER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A CINCO (05) EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA AL C.U.A CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL A LOS BACHILLERES DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS HUMANAS, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE GESTIÓN, LOS MISMOS QUE SON EXPUESTOS POR LA SECRETARIA GENERAL:

FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN

A. CONCEDER EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A SEIS (06) BACHILLERES EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, PROPUESTO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE LISTA DE MANERA ENUMERADA:

	Escuela profesional	Apellidos	Nombres	DNI
1	Administración de Empresas	ARRIETA REBAZA	FERNANDO ARTURO	47251406
2	Administración de Empresas	BACA ELERA	MARGORITTE VANESSA	77270570
3	Administración de Empresas	BARRENECHEA HERRERA	MALLERLY OLENKA	76786229
4	Administración de Empresas	CONDORI VALDIVIA	RONALD JUVENAL	45577556
5	Administración de Empresas	LOPA LA TORRE	MARIHELI ALEXANDRA	72194119
6	Administración de Empresas	MACACHO ZAVALA	ANGIE DEL CARMEN	74894861

QUE, EL C.U.A, APRUEBA CONCEDER EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A SEIS (06) BACHILLERES EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

B. CONCEDER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO A ONCE (11) BACHILLERES EN CONTABILIDAD, PROPUESTO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE LISTA DE MANERA ENUMERADA:

	Escuela profesional	Apellidos	Nombres	DNI
1	Contabilidad	APAC CONDE	LILLIT MARIANA	74743944
2	Contabilidad	CAJAHUARINGA TOLEDO	JAN PAUL	43559469
3	Contabilidad	CASTRO CARRILLO	SHEYLA YASSELL	73609091
4	Contabilidad	CAYCHO TABOADA	RUDDY JOANA	76985588
5	Contabilidad	CONDORI MUÑIZ	YAQUELIN	48590120
6	Contabilidad	GOMEZ NOA	JOSE CARLOS	72191673
7	Contabilidad	GONZALES GONZALES	PATRICIA BEATRIZ	73619484
8	Contabilidad	RAMOS VASQUEZ	PACO URBANO HERMINIO	72566263
9	Contabilidad	SILVA QUENTA	DAVID ISRAEL	47304072
10	Contabilidad	SIVINCHA ARIAS	CARMELA MERCEDES	70247803
11	Contabilidad	VASQUEZ LOZANO	KATYA LEONOR	75262724

QUE, EL C.U.A, APRUEBA CONCEDER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO A LOS ONCE (11) BACHILLERES EN CONTABILIDAD.

FACULTA DE CIENCIAS HUMANAS

A. CONCEDER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO A SIETE (07) BACHILLERES EN DERECHO, PROPUESTOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS QUE A CONTINUACIÓN SE LISTA DE MANERA ENUMERADA:

	Escuela profesional	Apellidos	Nombres	DNI
1	Derecho	AGREDA DE LA CRUZ	KAREN ALEXANDRA	71037800
2	Derecho	ALIAGA VALVERDE	LEYNA VERONICKA	10595907
3	Derecho	GUARDIA PULACHE	SHIRLEY ESTEPHANY	47112917
4	Derecho	LOPEZ RENGIFO	KEREN MADELEYNE	70749977
5	Derecho	NAJARRO SALAZAR	LUCIO FERNANDO	10403357
6	Derecho	PAUCAR ROBLES	KATHERIN MARILYN	48137291
7	Derecho	VALENTIN VALLEJOS	CARMEN ROSA	09696674

QUE, EL C.U.A, APRUEBA CONCEDER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO A LOS SIETE (07) BACHILLERES EN DERECHO.

B. CONCEDER EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA A CINCO (05) BACHILLERES EN PSICOLOGÍA, PROPUESTO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS QUE A CONTINUACIÓN SE LISTA DE MANERA ENUMERADA:

	Escuela profesional	Apellidos	Nombres	DNI
1	Psicología	BACA FALCON	KAREN CLAUDIA	45867052
2	Psicología	CONDORI PAZ	JOSELYN ROSSMERY	46919474
3	Psicología	HUAPAYA ARCE	MARCIA LISSET	47807828
4	Psicología	MANAYAY SANCHEZ	ROSA IBETH	77205661
5	Psicología	RUIZ PEÑA	EVELIN MARINNE	70333855

QUE, EL C.U.A, APRUEBA CONCEDER EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA A LOS CINCO (05) BACHILLERES EN PSICOLOGÍA.

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

A. CONCEDER EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS A UN (01) BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, PROPUESTO POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA QUE A CONTINUACIÓN SE LISTA DE MANERA ENUMERADA:

	Escuela profesional	Apellidos	Nombres	DNI
1	Ingeniería de Sistemas	LIMA GRANADOS	STHEFANI MARLENE	73110539

QUE, EL C.U.A, APRUEBA CONCEDER EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS A UN (01) BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS.

3. ACTO SEGUIDO CONTINUANDO CON EL TEMA DE AGENDA 03 EL, SEÑOR RECTOR CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DECANA DE CIENCIAS DE GESTIÓN CON LA FINALIDAD QUE EXPONGA LO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ (PERÚ) Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (REINO DE ESPAÑA).


QUE, LA SRTA. DECANA DE CIENCIAS DE LA GESTIÓN, EXPONE SOBRE EL MARCO DE IMPORTANCIA DEL INTERCAMBIO ACADÉMICO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES CON PRESTIGIO RECONOCIDO A NIVEL INTERNACIONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALA QUE EL FIN DEL CONVENIO DE LLEGAR A SUSCRIBIRSE SERA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS CULTURALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - CON INTERESES COMUNES TANTO EN FORMACIÓN COMO EN ADMINISTRACIÓN - ENTRE PROFESORES, ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE AMBAS INSTITUCIONES RESULTA DEL MAYOR INTERÉS PARA EL PROGRESO DE SU VIDA ACADÉMICA, ASÍ COMO TAMBIEN QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA TIENEN CAMPOS DE INTERÉS COMÚN E IDÉNTICOS FINES ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS Y CULTURALES.

QUE, EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, BRINDEN SU OPINIÓN RESPECTO AL CONVENIO QUE PROPONE LA DECANA DE CIENCIAS DE GESTIÓN, AL NO HABER OPINIONES, SOLICITA QUE LOS SEÑORES CONSEJEROS DEN SU APROBACIÓN, EL MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD, RESALTANDO QUE, LA ENCARGADA DE MONITOREAR Y EJECUTAR EL CONVENIO SERÁ LA PROPIA DECANA DE CIENCIAS DE GESTIÓN DRA. MARIANELLA DIAZ BRACAMONTE ASÍ COMO TAMBIEN ACTUANDO DE ACUERDO ASUS FUNCIONES EL JEFE DE ORI, DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ.

4. EL SEÑOR RECTOR CONTINUANDO CON EL TEMA DE AGENDA 04, COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CUA, LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO Y/O TÍTULO PARA EGRESADOS Y BACHILLERES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA, PARA TAL FIN EL SEÑOR RECTOR SOLICITA AL DR. JORGE LUJAN REALICE LA EXPOSICIÓN DE LOS CAMBIOS DEL ARTICULADO DEL REGLAMENTO, LOS MISMOS QUE QUEDARÍAN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ITEM	ACTUAL	PROPUESTA
Artículo 3°	Los egresados y bachilleres de Universidades con licenciada denegada y que estén interesados en obtener el grado de bachiller y/o el Título Profesional en la Universidad Autónoma, en primer lugar, serán admitidos a la Universidad bajo la submodalidad de examen especial (Universidades no licenciadas), regulado por la Resolución del Consejo Directivo N° 111-2018- SUNEDU/CD contemplada en el Reglamento General de Admisión de la Universidad.	Los egresados y bachilleres de Universidades con licenciada denegada y que estén interesados en obtener el grado de bachiller y/o el Título Profesional en la Universidad Autónoma, en primer lugar, serán admitidos a la Universidad bajo la submodalidad <u>de admisión</u> de examen especial (Universidades no licenciadas), regulado por la Resolución del Consejo Directivo N° 111-2018- SUNEDU/CD contemplada en el Reglamento General de Admisión de la Universidad.
Artículo 4°	A efectos de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, la universidad puede establecer los siguientes mecanismos para verificar que el egresado de una universidad con licencia denegada ha alcanzado las competencias y aprendizajes esperados por el programa académico respecto del cual solicita la obtención del grado académico de bachiller:	A efectos de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, la universidad puede establecer los siguientes mecanismos para verificar que el egresado de una universidad con licencia denegada ha alcanzado las competencias y aprendizajes esperados por el programa académico respecto del cual solicita la obtención del grado académico de bachiller:

	a) Convalidación de estudios b) <u>Exámenes de suficiencia</u> c) <u>Elaboración y sustentación de proyectos que den cuenta de las competencias o aprendizajes exigidos.</u>	a) Convalidación de estudios b) <u>Elaboración y aprobación de informe académico.</u>
Artículo 4°	En caso se verifique que el egresado no posee las competencias o aprendizajes requeridos para la obtención del grado, la Universidad puede requerir el desarrollo de actividades académicas complementarias, <u>tales como cumplir y aprobar actividades curriculares o extracurriculares adicionales, las que podrán ser propias del plan de estudios de la Escuela Profesional.</u>	En caso se verifique que el egresado no posee las competencias o aprendizajes requeridos para la obtención del grado, la Universidad puede requerir el desarrollo de actividades académicas complementarias, <u>como talleres de nivelación.</u>


 QUE, CULMINADA LA PONENCIA DEL JEFE DE INVESTIGACIÓN DR. JORGE LUJAN EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, BRINDEN SU OPINIÓN RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL CITADO REGLAMENTO, EL MISMO QUE NO PRESENTÓ OBSERVACIONES POR PARTE DEL CUA, EN TAL SENTIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITÓ SU APROBACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL CUA, LA MODIFICACIÓN DEL **REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO Y/O TÍTULO PARA EGRESADOS Y BACHILLERES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA.**

5. QUE, CONTINUANDO CON EL TEMA DE AGENDA N° 05, EL SEÑOR RECTOR CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA SRA. VRA PARA QUE COMUNIQUE A LOS MIEMBROS DEL CUA SU PROPUESTA QUE VERSA SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO, HACIENDO USO DE LA PALABRA LA SRA. VRA, MANIFESTANDO QUE SU PROPUESTA DE DESIGNAR AL **MG. CARLOS VALENTÍN MARTÍNEZ DEL RÍO**, SERÍA POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA NO SÓLO EN LA U.A SINO TAMBIÉN EN OTRAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS; MÁXIME DE ACUERDO ESTATUTO UNIVERSITARIO ARTÍCULO 22°, RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO: "LA ESCUELA DE POSGRADO ES LA UNIDAD ENCARGADA DE INTEGRAR LOS ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y DOCTOR; Y LOS DIPLOMADOS CORRESPONDIENTES. EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO TIENE A SU CARGO EL GOBIERNO DE LA ESCUELA Y ES DESIGNADO POR EL DIRECTORIO Y EJERCE UN CARGO DE CONFIANZA. PARA SER DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO SE REQUIERE SER DOCENTE CON IGUAL O MAYOR GRADO A LOS QUE OTORGA, SIENDO EN ESTE CASO ESPECIFICO EL GRADO DE MAGISTER, EN TAL SENTIDO NO HABRÍA INCOMPATIBILIDAD CON EL GRADO DEL POSTULANTE AL CARGO DE DIRECTOR DE POSGRADO.

QUE, EN MÉRITO A LA PROPUESTA REALIZADA POR PARTE DE LA VRA, EL SEÑOR RECTOR SOLICITA OPINIÓN A LOS MIEMBROS DEL CUA, NO HABIENDO OPINIONES, EL SEÑOR RECTOR SOLICITA LA APROBACIÓN DE CUA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL MIEMBROS DEL CUA LA FUTURA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE POSGRADO, DANDO CUENTA EL SEÑOR RECTOR QUE SE ELEVARÁ EL CITADO ACUERDO AL DIRECTORIO PARA SU CONFORMIDAD DE SER EL CASO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 41 INC.7° DEL ESTATUTO SOCIETARIO.**

6. QUE, CONTINUANDO CON EL TEMA DE AGENDA N°06, EL SEÑOR RECTOR CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL, PARA QUE EXPONGA LO REFERENTE A LA ELECCIÓN, NOMBRAMIENTO O ENCARGATURA DE LOS RESPONSABLES DE LOS 6 PROGRAMAS QUE SON OBJETO DE LA SMLI3. AL RESPECTO EL DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO 26 DE LA RESOLUCIÓN NO 105-2020-SUNEDU/CD, SE SOLICITA LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ELECCIÓN, NOMBRAMIENTO O ENCARGATURA DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA MODIFICACIÓN DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL EN CURSO, PARA LO CUAL SE PROPONE LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES:

N°	PROGRAMA	MODALIDAD	NOMBRE	EXPERIENCIA
1	Ingeniería de Software	Presencial y Semipresencial	Sixto Córdova Castro	Magister en finanzas con categoría asociado
2	Ingeniería Ambiental	Presencial	Guillermo Vilchez Ochoa	DTP con categoría principal, con Doctorado Ambiental
3	Ingeniería Industrial	Semipresencial	Adolfo Arana Sánchez	Doctor con categoría principal
4	Psicología	Semipresencial	Taniht Cubas Romero	Doctora con categoría principal
5	Maestría en Administración de Empresas (MBA)	A Distancia	Carlos Martínez del Río	Magister con categoría asociado

QUE, EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, BRINDEN SU OPINIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA REALIZADA POR EL DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL, NO EXISTIENDO OPINIONES AL RESPECTO, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CUA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CABE RESALTAR QUE, **EL SEÑOR RECTOR ELEVARÁ EL CITADO ACUERDO AL DIRECTORIO PARA SU CONFORMIDAD DE SER EL CASO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ESTATUTO UNIVERSITARIO.**

7. QUE, EL SEÑOR RECTOR SOLICITA AL DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL, INFORME LO REFERENTE AL AVANCE DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN POR PARTE DE LAS CARRERAS DE DERECHO Y PSICOLOGÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS COORDINACIONES QUE VIENE REALIZANDO CON CINDA RESPECTO A LA VIGENCIA DE SU LICENCIA Y SI POSTERIORMENTE SINEACE VALIDARÁ EL PROCESO DE ACREDITACIÓN REALIZADA POR DICHA INSTITUCIÓN; AL RESPECTO EL DIRECTOR DE CALIDAD EXPONE QUE SE VIENE CUMPLIENDO CON EL CRONOGRAMA PROYECTADO PARA LAS CARRERAS DE DERECHO Y PSICOLOGÍAS ASÍ COMO TAMBIEN EL SOPORTE DE AUDITORÍA ACADÉMICA QUE VIENE PRESTANDO LA VRA CON CADA UNA DE LAS CARRERAS NO HABIENDO OBSERVACIONES HASTA LA FECHA POR PARTE DEL DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL.

EL SEÑOR RECTOR SOLICITA AL DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL, VERIFIQUE CON SINEACE SI VALIDARÁ, LAS LICENCIAS QUE OTORQUE CINDA CULMINADO EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS E INFORME LO PERTINENTE.

8. CONTINUANDO CON EL TEMA DE AGENDA N° 7 EL SEÑOR RECTOR CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA SRA. VRA PARA QUE EXPONGA RESPECTO A LAS BASES DEL PROCESO DE ORDINARIZACIÓN DOCENTE PARA EL SEMESTRE 2021-1, LA SRA. VRA EXPONE QUE TANTO LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y VRA, HAN TRABAJADO DE MANERA CONJUNTA LO CORRESPONDIENTE AL INGRESO, PROMOCIÓN, RATIFICACIÓN Y REMOCIÓN DOCENTES, SEÑALANDO ASÍ LAS BASES PARA EL CONCURSO INTERNO DE ORDINARIZACIÓN, SIENDO EL NÚMERO DE PLAZAS EL SIGUIENTE:



INGRESO				
FACULTADES Y DIRECCIÓN	PRINCIPAL	ASOCIADO	AUXILIAR	CARRERA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA GESTIÓN			ITC	Contabilidad
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS			ITC	Psicología
		ITC		Derecho
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	ITC			Ingeniería de Sistema
			ITP	Ingeniería Industrial
ESTUDIOS GENERALES	ITC			
TOTAL	2TC	ITC	2TC / ITP	

PROMOCIÓN Y/O RATIFICACIÓN				
FACULTADES Y DIRECCIÓN	PRINCIPAL	ASOCIADO	AUXILIAR	CARRERA
FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN		ITP		Administración de Empresas
		ITP		Contabilidad
			ITC	Neg. Internacionales
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS		ITC		Psicología
	ITC		ITP	Derecho
ESTUDIOS GENERALES		ITC	ITC/ITP	
TOTAL	ITC	2TC / 2TP	2TC / 2TP	

DE LA MISMA FORMA EXPONE LO REFERENTE AL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES A LAS PLAZAS ANTES DESCRITAS.

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

PROCEDIMIENTO	CRONOGRAMA
Publicación de las bases y cronograma del concurso interno de ordinización para la promoción y la ratificación de docentes vía Campus virtual u otros medios digitales.	12 de marzo del 2021
Inscripción de los postulantes interesados y entrega de documentos sustentarios en la oficina DGTH.	Del 12 al 19 de marzo del 2021
Conformación de jurado evaluador designado por el Vicerrectorado Académico.	18 de marzo del 2021
DGTH elabora y emite al jurado evaluador un acta de cierre de inscripción, juntamente con los expedientes recepcionados.	23 de marzo del 2021
El jurado evaluador emite un acta de comunicación a DGTH respecto a los candidatos aptos al concurso.	24 de marzo del 2021
Evaluación de los expedientes de los docentes candidatos aptos en función de la rúbrica de calificación del expediente. Se solicita información pertinente a las áreas involucradas.	Del 25 de marzo al 02 de abril del 2021
El jurado emite un informe de evaluación y propone al VRA y a los Decanos el (los) candidato (s) que aprobaron la evaluación para la promoción o la ratificación de docentes	06 de abril del 2021
El VRA eleva los resultados al Rector	13 de abril del 2021
El Rector propone los candidatos para la promoción o la ratificación y/o remoción de docentes al Consejo Universitario.	En función a la fecha de la sesión de CUA
El Consejo Universitario Académico analiza y determina la promoción y/o categorización de los docentes.	En función a la fecha de la sesión de CUA
El Rector eleva al Directorio lo revisado en el Consejo Universitario para la correspondiente aprobación	En función de la fecha del Directorio

Jose



**BASES PARA EL CONCURSO INTERNO DE ORDINARIZACIÓN
(Ingreso, Promoción, Ratificación y/o
Remoción de Docentes)**

2021-I

QUE, EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, BRINDEN SU OPINIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA REALIZADA POR LA SRA. VRA, NO HABIENDO OBJECIONES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, EN ESE SENTIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS SEÑORES CONSEJEROS LA APROBACIÓN DE LAS BASES Y EL CRONOGRAMA; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CUA. ASIMISMO EL SEÑOR RECTOR ELEVARÁ LOS RESULTADOS DEL PROCESO PARA APROBACIÓN DEL DIRECTORIO DE ACUERDO AL **ART. 41 INC.25° DEL ESTATUTO SOCIETARIO.**

9. CONTINUANDO CON EL TEMA DE AGENDA N° 08, EL SEÑOR RECTOR CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CON LA FINALIDAD QUE EXPONGA RESPECTO A LA **Suspensión del proceso de titulación de la bachiller CRUZ ALDAVE LUZ ANGELICA.**

QUE, EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, DA CUENTA AL CUA, SOBRE LA CARTA REMITIDA POR EL BANCO SCOTIABANK EN LA CUAL SOLICITA SE RETIRE DEL REPOSITORIO INSTUCIONAL EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA SRTA. ESTUDIANTE CRUZ ALDAVE LUZ ANGELICA, DADO QUE LA INSTITUCIÓN BANCARIA NO HABRÍA AUTORIZADO EL USO DE LA MARCA PARA EL TEMA DE INVESTIGACIÓN DE LA SEÑORITA CRUZ ALDAVE LUZ ANGELICA, ES ASÍ QUE EL DECANO HA SOLICITADO LA SUSPENSIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL Y SU PASE AL TRIBUNAL DE HONOR.

CULMINADA LA INTERVENCIÓN DE LOS CONSEJEROS UNIVERSITARIOS Y NO HABIENDO MÁS PREGUNTAS POR PARTE DEL C.U.A, SE PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N° 01.:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ACTAS CELEBRADAS BAJO C.U.A.A EL 01 DE MARZO DEL 2021 Y EL ACTA CELEBRADA BAJO C.U.A EL 17 DE FEBRERO DEL 2021.

ACUERDO N°02.:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS EXPUESTOS EN LA SESIÓN DE C.U.A CELEBRADO EL 10.03.2021.

ACUERDO N°03.:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ (PERÚ) Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (REINO DE ESPAÑA), SIENDO LA RESPONSABLE DE SU IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN LA SRA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y EL JEFE DE ORI.

ACUERDO N° 04.:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE EGRESADOS DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS QUE OPTAN POR GRADOS Y TÍTULOS EN LA U.A.

ACUERDO N° 05.:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL NUEVO DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO BAJO EL CARGO DEL MG. **CARLOS VALENTÍN MARTÍNEZ DEL RÍO**, DEBIENDO REMITIRSE LA CITADA PROPUESTA A DIRECTORIO PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

ACUERDO N° 06.:


SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO BAJO ENCARGATURA DE LOS RESPONSABLES DE LOS 6 PROGRAMAS QUE SON OBJETO DE LA SMLI3. DEBIENDO REMITIRSE LA CITADA PROPUESTA A DIRECTORIO PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

ACUERDO N° 07.:


SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS BASES DEL PROCESO DE ORDINARIZACIÓN DOCENTE, NÚMERO DE PLAZAS Y CRONOGRAMA ACADÉMICO.

SIN MÁS INTERVENCIONES POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EL SEÑOR RECTOR CON LA ANUENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, DIÓ POR FINALIZADA LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO.

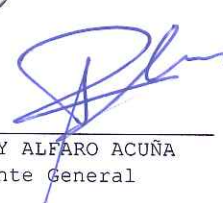
FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD



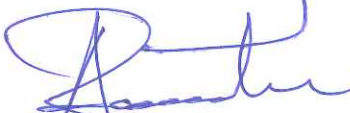
DR. JUAN FRANCISCO CARDOSO ROMERO
Rector



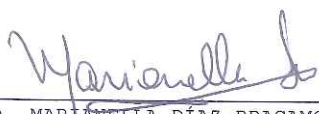
DRA. ROSA LARREA SERQUÉN
Vicerrectora Académica




ING. ANTHONY ALFARO ACUÑA
Gerente General



ING. JUAN ALFARO CABANILLAS
Representante del Directorio



DRA. MARIANELLA DÍAZ BRACAMONTE
Decana de la Facultad de
Ciencias de Gestión



DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ
Decano (e) de la Facultad de
Ingeniería y Arquitectura